

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 85

Fecha: 23 de enero de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Claudio González Urbina
Don Luis Hermsilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. **Aprobación acta 83 y 84.**
2. **Aprobación Informe de Gestión 2011.**
3. **Propuesta de Planificación 2012.**
4. **Misión de Observación Región Araucanía.**
5. **Varios**

1. Aprobación acta 83 y 84.

Se aprueban las actas 83 y 84.

2. Aprobación Informe de Gestión 2011.

La directora complementa la entrega del informe de gestión 2011 con la entrega de un cuadro, que hace parte integrante de la presente acta, donde se incorpora una columna sobre presupuesto inicial en gasto y ejecución presupuestaria según lo había solicitado la consejera María Luisa Sepúlveda en la sesión anterior.

La directora señala que este cuadro corresponde a la forma de rendir fijada por la Dirección de Presupuestos pero que ella espera contar con una distribución que permita inferir los gastos que derivan del propio quehacer del INDH.

La directora informa que el procedimiento habitual con las asignaciones presupuestarias es que se establece un presupuesto para el año en curso y que el mes de octubre del mismo año se hace una rectificación para reasignar presupuesto, de acuerdo a los ítems señalados.

Solicita la presencia de la Jefa de la unidad de Administración y Finanzas Gladys Román para aclarar las dudas de los miembros del Consejo, para posteriormente aprobar o rechazar el informe presentado.

El consejero Luis Hermosilla consulta qué incluye el ítem presupuestario servicios y técnicos / profesionales y que significa contratos a suma alzada. Señala la necesidad de dividir entre los gastos de técnicos y los gastos profesionales.

Consulta respecto de la fecha de entrega del presente presupuesto.

La jefa de la Unidad señala que en las licitaciones, el criterio para asignar es la ponderación de un conjunto de factores que determinan la mejor oferta y que la elección en los contratos a suma alzada está determinada por las características de las personas. Las contrataciones por servicios técnico y profesionales deben cumplir con la ley de compras y las contrataciones a honorarios son directas y el monto se asigna según competencias de la persona natural, saludos

Informa que el presupuesto debe ser presentado a Contraloría, para su aprobación.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que la opinión pública debe conocer el grado de cumplimiento de nuestras metas y los verificadores utilizados para la consecución del objetivo.

La directora señala estar consciente que la lógica de planificación del año 2011, fue simple, básicamente por productos y verificando su grado de cumplimiento.

Recuerda que de acuerdo a lo que se diseñó en su momento, el primer año dice relación con una etapa de instalación y de líneas bases y que este año es un año de despliegue de programas y programas pilotos, por lo que es ahora donde se empieza a medir el valor que tienen las acciones que se hacen, el efecto y el impacto que producen. Por ello, señala, la planificación diseñada es como propuesta es mucho más exigente y rigurosa en términos de su relación con los objetivos y en términos de los verificadores que permiten evaluar el impacto de las

acciones. Se ha utilizado la planificación por marco lógico y lo que se presenta al Consejo para su aprobación es la línea vertical del marco lógico a partir de la cual se construye la línea horizontal que dice relación con los indicadores y verificadores. El objetivo es llegar a utilizar evaluadores de meta y no solo de logro.

El consejero está Luis Hermosilla señala que la lógica de la consejera María Luisa Sepúlveda y lo señalado por la directora para el año 2012, es una mirada que permitiría identificar más claramente los déficit y valorar los logros, hay áreas en que hemos avanzado mucho

La consejera Carola Carrera señala que el documento le resultó de fácil comprensión organizado desde el punto de vista de los logros. Señala que a un año y medio de funcionamiento es posible medir el impacto pero no los resultados y metas.

El consejero Claudio Gonzalez señala que se debe detallar más algunos productos, señalando a modo de ejemplo que la sistematización de recursos mediales y documentos, si bien no se publican, si es necesario tener el listado.

Solicita además que se elimine la referencia en la página 28 respecto al Poder Judicial porque su redacción resulta confusa y no se condice con la realidad.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que tiene observaciones respecto a las definiciones estratégicas, y que en términos concretos impactan en el quehacer de la institución, señalando como ejemplo la declaración emitida por la Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche.

Parte señalando que es un problema de enfoque, que constata desde su vocación docente y desde la convicción de que no se puede condenar por anticipado y si enseñar. En relación con la declaración le parece negativo e incorrecto que se condene la futura conducta de los carabineros, en vez de convencer para avanzar en la vigencia de la cultura de los derechos humanos. Indica que esta lógica de condenar antes de enseñar se repite en la misión, visión y objetivos estratégicos, donde primero se cautela y luego se promueve, siendo que es una condición del INDH descubrir el conocimiento.

Señala que una importante población rechaza hablar de derechos humanos y para dejar sin efecto esas reacciones se debe conquistar a la gente. Propone un cambio de la misión, partiendo por la promoción y finalizando con la cautela.

La directora señala en primer lugar que esas son definiciones de las que todos hicieron parte por lo que si se quiere realizar algún cambio deben pronunciarse todos/as. Declara no tener problemas con el cambio de orden que propone el consejero.

Respecto de la declaración que suscribió con Monseñor Chomali, señala que se trata de algo distinto y que más aún, mereció, hace dos semanas incluso buenos comentarios de varios consejeros/as. En todo caso considera que el punto al que hace referencia es un aspecto en el que se ha venido trabajando con Carabineros y con gran respeto y altura en el diálogo. Es obligación del INDH señalar las cuestiones que merecen rechazo, más aun cuando de manera previa han sido representadas. Le parece que lo sabio es golpear la mesa cuando se ha hecho un camino de diálogo y advertencia como en este caso.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que no entiende donde está el problema en rechazar los actos de violencia que cometan carabineros, como agentes del estado. Las declaraciones públicas tienen un sentido contemporáneo, no se pueden dejar de plantear determinados hechos que suceden en el tiempo de la declaración. No es una lógica jurídica, cartesiana, se quiere llamar la atención sobre determinados hechos, vinculando distintas situaciones.

El consejero Claudio Gonzalez señala que los hechos de rechazar son del pasado y que al final se conmina a actuar de determinada manera. Indica que si aceptara hipotéticamente que las observaciones a Carabineros puedan estar fuera de contexto, los hechos de violencia policial ocurridos le dan la razón.

El consejero Luis Hermosilla señala que de los cinco puntos de la declaración hay hilo conductor salvo en el cuarto, ese punto distrae sobre el punto mayor, pero que se trata de un tema más de redacción y por lo tanto no es un tema de objeción.

Señala que lo más grave es el piso político y institucional que las autoridades de gobierno le dan a Carabineros y que eso es lo más logrado en la declaración.

La consejera Carola Carrera señala que en los puntos de la declaración se le habla al gobierno, al poder judicial desde el mandato institucional del INDH vinculado con la promoción y protección. Respecto a carabineros señala que en enero de 2012 aparece el video de carabineros pegándole a una mujer indígena y que la declaración es del 11 de ese mes, lo que da cuenta de la absoluta pertinencia de señalar como inadecuado el actuar de Carabineros.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que ella no ve condena general a Carabineros en la declaración. Considera que el lenguaje utilizado por la declaración es cauto tomando en cuenta otras declaraciones.

El consejero Enrique Núñez señala que la función educativa del INDH en materia de derechos humanos debe incluir la oportunidad de representar lo que se piensa de las conductas de Carabineros. A modo de ejemplo, señala un caso hipotético de que Carabineros siguieran un curso dictado por el INDH con temas tales como respetar, como comportarse, como usar la fuerza de manera gradual y luego reciben una orden que contradiga todo eso, seguramente no podrán rechazar esa instrucción pero si deben tener la certeza de que un actor como el INDH va a resaltar lo bueno y lo malo que hace Carabineros. De nada sirve la educación en derechos humanos si los funcionarios sienten que están solos frente a la autoridad. Señala que lo ocurrido en Temuco remeció a las organizaciones mapuche de derechos humanos, si el INDH no hace una crítica al accionar de Carabineros, se está cerrando la puerta para llegar a ellos y dialogar.

El consejero Eugenio Díaz, tiene la impresión que mas allá de los juicios del tenor literal, el INDH ha tenido una actitud muy ponderada con Carabineros. Está sorprendido por el tono de la discusión. Más allá de las declaraciones, lo que al final del día importa es la política que hay frente Carabineros. No entiende que se persigue con esta discusión, si tras ella hay un reproche respecto a que el INDH está siendo injusto en su trato, que se deberían hacer otras acciones, tener otra conducta, etc. No le importa la declaración, le preocupa el tema de Carabineros, si quieren debatir ese punto, que se haga pero que no se use el pretexto de una declaración.

La directora cierra reiterando que en la misión se recogen los dos verbos: promover y proteger. Nunca se ha criticado un actuar sin que previamente se haya conversado, con las instituciones existe una doble relación; colaboración y denuncia por las situaciones de violaciones. Considera que este tema es algo que estará presente para el año 2012, promover, proponer, cautelar y criticar. Con Carabineros se está en un trabajo de colaboración, se trata de generar conciencia, al interior de Carabineros pero que esta colaboración debe dar frutos, en cuanto a que Carabineros debe incorporar los derechos humanos como un eje central en su actuar.

El consejero Luis Herмосilla lamenta el tono de la discusión y solicita un tono más cordial para resolver las diferencias.

Terminada la discusión, los miembros del Consejo aprueban el Informe de Gestión 2011.

3. Propuesta de Planificación 2012

La directora presenta la propuesta de planificación 2012, entregando un documento que hace parte de la presente acta y señalando que de acuerdo a la ley le corresponde a ella presentar a aprobación los planes y programas de acción del INDH. Explica, por tanto que esta planificación es un proceso ascendente que parte con el trabajo de las Unidades con la Dirección que tiene como marco los objetivos estratégicos, programáticos y su concreción en programas y líneas de trabajo que ahora presenta como propuesta al Consejo.

El consejero Luis Herмосilla indica que habría sido interesante que este trabajo hubiese sido realizado por el Consejo.

El consejero Eugenio Diaz señala que la discusión siempre se plantea si lo mas adecuado es la utilización del método inductivo o deductivo, por donde se empieza. Considera que el rol del Consejo deben definir los énfasis institucionales. A modo de sugerencia, señala que los énfasis institucionales deben ser mejorados. En atención a que es un año electoral, considera que se debe enfatizar la reflexión interna más que la presencia pública.

La directora señala, reitera que en términos de funciones, corresponde que el Consejo apruebe los planes y programas de acción propuestos por la Dirección y que en ese sentido, presenta esta planificación, la cual debe ser aprobada y enriquecida por los/as Consejeros/as,

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que los énfasis están más vinculados con el cómo pero no con el qué. No logra esclarecer cuales van a ser los énfasis y que considera más didáctico presentar toda la planificación antes de hacer observaciones puntuales.

El consejero Manuel Núñez consulta que si los valores asignados a los programas comprenden los gastos de personal o solo son gastos de ejecución. La directora informa que solo los gastos de ejecución.

El consejero Sergio Fuenzalida consulta como los objetivos se transforman en programas. La directora informa que ese cambio está vinculado con la idea de vincular a todas las unidades en los objetivos de tal manera que cada unidad no se apropie de un determinado objetivo. A modo de ejemplo señala que la educación en derechos humanos le corresponde principalmente a la Unidad de Educación pero en materias de promoción le corresponde a todas las unidades.

Explica que ordenar por programa obliga a trabajar de manera transversal entre las unidades, potenciando la existencia de pocos recursos altamente profesionalizados y multifuncionales dentro de la institución. Señala que sin perjuicio de esta presentación inicial, los productos están también organizados por unidad.

El consejero Luis Hermosilla consulta por la compra de software y el uso que tendrán. La directora explica que se utilizarán para el centro de documentación, atención de casos, seguimiento documental que permite hacer rastreo de cualquier documento oficial.

Sin perjuicio de que se acuerda realizar una sesión dedicada al tema de planificación para el día 27 de febrero de 2012, la directora explica los productos vinculados con el Programa de educación en Derechos Humanos y el Programa de Promoción de Derechos Humanos.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que la 2ª versión del Diplomado de Derechos Humanos debe contar con cláusulas que impongan el pago a los estudiantes que se retiran sin haber terminado.

El consejero Manuel Núñez señala que el INDH debiese aspirar a hacer el curso con sus propios recursos, a través de licitaciones, porque eso genera una mayor variedad de contenidos.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que sin perjuicio del curso, se requiere ampliar las redes, realizar un curso grande, seminarios, etc.

El consejero Miguel Luis Amunátegui consulta sobre los cursos de las fuerzas armadas y la directora le indica que enviará la documentación.

El consejero Eugenio Díaz señala que se debe incorporar a todas las universidades, no solo las que pertenecen al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUNCH).

La consejera Carola Carrera señala la necesidad de involucrar a las universidades regionales.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala la necesidad de convocar a las empresas.

La directora cierra esta ronda señalando que le parece relevante la opinión que puedan hacer de toda la planificación, la que tiene énfasis temáticos pero que requiere de una mirada con mas distancia, de lineamientos que le debe dar el Consejo. De allí que prefiere diferir este tema para que estén todos presentes y ello sería el 27 de febrero.

4. Varios

a. Concurso Unidad Jurídica y Judicial

La directora informa que fue avisada por la Dirección de Servicio Civil que el día martes recibirá los antecedentes del proceso de postulación. En esta primera comunicación enviarán los antecedentes del Proceso de Reclutamiento y Selección del Jefe/a Unidad Jurídica y Judicial que incluye el número de postulaciones y las evaluaciones de los candidatos/as.

b. Misión de Observación a la Araucanía.

La directora informa sobre la misión a la Araucanía realizada los días 17, 18, 19 y 20 de enero de 2012, que realizará con funcionarios/as del INDH.

Señala que se reunió con organizaciones de la sociedad que trabajan en la región, inscritas y no inscritas en el registro de instituciones del INDH, defensores de derechos humanos, Presidente de la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco, con las dos mujeres y autoridades ancestrales de la comunidad Jose Jineo, con el Alcalde de Carahue y que fue entrevistada por un conjunto de medios de comunicación de la zona. Informe que por tercera vez el Fiscal Regional Sr. Ljubetic se excusó de reunirse con ella.

Señala que sin perjuicio de que enviará el informe final de la Misión, entregará los aspectos más relevantes de las reuniones sostenidas.

Respecto de la reunión celebrada con sociedad civil, señala que los defensores de derechos humanos de Temuco, expresaron su agradecimiento por la convocatoria del INDH y su presencia en la región. Señalan que en general la voz de las organizaciones de la sociedad civil no es escuchada por las autoridades regionales. Que hubo consenso en que las declaraciones de las autoridades de gobierno han generado un clima de tensión en la zona.

En la reunión con Presidente de la Corte de Apelaciones, destaca que hay cierto conocimiento de que se debe aplicar el derecho internacional de los derechos humanos.

Respecto de la defensoría, se le planteó la necesidad de que el INDH asuma los casos de violencia policial, mediante recursos de protección o amparo, que no son de competencia de la Defensoría Penal Pública, por no encontrarse personas imputadas involucradas en ella.

En la reunión sostenida con el alcalde de Carahue, éste le manifestó el desconocimiento de las autoridades nacionales respecto a lo que sucede en la zona y la ausencia de consulta respecto a los incendios ocurridos en la zona.

En la reunión sostenida con la comunidad Jose Jineo fue informada por el lonko y werkenes de los hechos de violencia ocurridos y que fueron de público conocimiento.

Comunica que fue objeto de críticas por parte del Intendente y la multigremial por no haberse reunido con los pequeños agricultores de la zona.

c. Reunión con el Presidente de la Excma. Corte Suprema.

La directora informa que la reunión sostenida con el Presidente Sr. Ballesteros fue muy cordial, que fue acompañada por el consejero Luis Hermosilla y que le entregaron el informe anual de derechos humanos 2011.


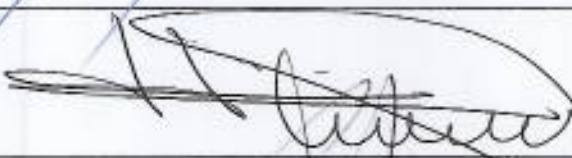



Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 83 y 84.
- Se aprueba el Informe de Gestión 2011.
- Se acuerda realizar una sesión el día 27 de febrero de 2012.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas.

Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Carolina Carrera Ferrer	
Don Eugenio Diaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	

Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto